



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0011289/2020

---

3° Extr.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María Cecilia Gáname, por la que solicita autorización para dictar el curso "Economía y Comercio Internacional" de la Maestría de Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gáname revista en un cargo de Profesora Adjunta DE en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades serán desarrolladas durante el mes de julio del corriente y le insumirá una carga horaria de diecinueve (19) horas totales, distribuidas en seis clases a lo largo del citado mes, por lo que no interferirá con su actividad en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2°, inc. 3 de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho de comisión favorable de la Comisión de Enseñanza, reunida de manera virtual el día lunes 1º de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35.142) a dictar el curso "Economía y Comercio Internacional" de la Maestría de Comercio Internacional en la Escuela de Graduados de esta Facultad, en las fechas solicitadas y con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN REUNION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

